



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000025-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/05/2018	2019	0223467B02831070	400,00%
	2020	0223467B02831070	240,00%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la suscripción de un contrato de préstamo entre el Ente Regional de la Energía de Castilla y León y la



sociedad Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S. L., para la financiación parcial del proyecto de construcción y explotación de una planta de generación de energía eléctrica a partir de biomasa en Cubillos del Sil.

Valladolid, 2 de agosto de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/05/2018	2019	04.03.452A01.60101.5	119,05%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la suscripción del convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca), para la ejecución de la actuación: "560-SA-589. Vitigudino. Mejora en la E.D.A.R".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/05/2018	2019	04.03.452A01.60101.4	111,83%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la suscripción del convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Carrión de los Condes (Palencia), para la ejecución de la obra: "560-PA-563. Carrión de los Condes. Ampliación y mejora en la E.D.A.R".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/05/2018	2019	07.04.467B04.74011.0	92,41%
	2019	07.04.467B04.74332.0	97,39%
	2019	07.04.467B04.7803K.0	109,41%
	2020	07.04.467B04.74332.0	63,18%
	2020	07.04.467B04.7803K.0	99,64%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Valladolid, 2 de agosto de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/05/2018	2019	05.22.491A02.22706.0	70,90%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de la licencia y soporte avanzado a la plataforma de anatomía patológica multihospital -PATWIN- en la Gerencia Regional de Salud.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
31/05/2018	2019	05.22.491A02.21600.0	88,95%
	2019	05.22.491A02.22706.0	71,15%
	2019	05.22.491A02.64500.0	70,93%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento y administración del repositorio de datos clínicos (CDR) en la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 2 de agosto de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/06/2018	2019	09.21.231B06.64900.0	124,76%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, el contrato de servicios del programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral "Conciliamos", en Carnaval y sábados del año 2019.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/06/2018	2019	09.21.232A01.77008.0	98,61%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León en el marco del programa IOEmpresas.

Valladolid, 2 de agosto de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESION	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/06/2018	2019	07.06.322A01.47002	106,54%
	2019	07.06.322A02.47002	107,16%
	2019	07.02.322A02.47002	108,06%
	2019	07.02.322A01.47002	107,18%
	2020	07.02.322A02.47002	108,06%
	2020	07.06.322A02.47002	107,16%
	2020	07.06.322A01.47002	106,54%
	2020	07.02.322A01.47002	107,18%
	2021	07.02.322A01.47002	107,18%
	2021	07.06.322A02.47002	107,16%
	2021	07.02.322A02.47002	108,06%
	2021	07.06.322A01.47002	106,54%
	2022	07.06.322A02.47002	107,16%
	2022	07.02.322A01.47002	107,18%
	2022	07.02.322A02.47002	108,06%
	2022	07.06.322A01.47002	106,54%
	2023	07.06.322A01.47002	77,93%
	2023	07.06.322A02.47002	78,22%
	2023	07.02.322A01.47002	71,45%
	2023	07.02.322A02.47002	72,04%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN el gasto correspondiente a la orden por la que se determina el importe y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las



cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez y modificación de los conciertos educativos que se inicien en el curso escolar 2018/2019.

Valladolid, 2 de agosto de 2018.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez